

Expediente: **5564/23**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ DIAZ JUAN RODRIGO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296669432 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -ACTOR

90000000000 - DIAZ, JUAN RODRIGO-DEMANDADO

90000000000 - MOLINA, MARIA JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5564/23



H106018090247

JUICIO:INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ DIAZ JUAN RODRIGO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5564/23.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/09/2024 presentado por ISA,CESAR:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, procedase a: radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar los autos al estado "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente) RFF.- 5564/23

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.